



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 26 de noviembre de 2015, acordó por unanimidad la aprobación del Reglamento de Servicios de Protección Civil de este Municipio, cuya entrada en vigor será a partir del 1 de enero de 2016.

Dicho Reglamento se encuentra publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.proteccioncivilcasarescalona.com

Lo que se publica para general conocimiento.

El Casar de Escalona 31 de marzo de 2016.-El Alcalde, Israel R. Pérez Jiménez.

N.º I.- 1993